

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “EL + FAN DE BITEL GO”

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar todos los clientes Bitel con líneas Prepago, Postpago y Control activas bidireccionalmente (es decir, que puedan realizar y recibir llamadas) y que realicen las siguientes acciones:

- a. Se registren o se encuentren registrados y se suscriban por primera vez a Bitel Go en cualquiera de las modalidades (diaria, semanal o mensual).
- b. Exista por lo menos un cobro exitoso durante el periodo de vigencia de la promoción (Del 01/08/2022 al 30/09/2022). El cobro podrá ser parcial o total. Para que Bitel pueda hacer efectivo el cobro, es necesario que los clientes realicen una recarga mínima de S/5.
- c. Se mantengan suscritos en cualquiera de las modalidades hasta el término de la promoción (30/09/2022).

Todos los clientes que realicen las acciones señaladas líneas arriba entre el 01/08/2022 al 30/09/2022, participarán automáticamente en el sorteo.

2. SORTEO, PREMIOS Y CONDICIONES

Se realizará 1 sorteo. Habrá un (1) premio por ganador. Un mismo cliente no puede ganar dos premios en el mismo sorteo. La fecha del sorteo será anunciada con anticipación en una publicación en la red social de Facebook de Bitel. Los premios son los indicados en el siguiente cuadro:

N°	Fecha del sorteo	Base de participantes en el sorteo	Cantidad de ganadores	Tipo de premio	Premios
1	Primeros días hábiles del mes de octubre	Aquellos clientes registrados y suscritos por primera vez a Bitel Go y tengan, al menos, un cobro exitoso entre el 01/08/2022 hasta el 30/09/2022; y se mantengan suscritos hasta el término de la promoción.	3 ganadores	Premio físico	<ul style="list-style-type: none">• Un (1) Audífono Huawei Freebuds 4;• Un (1) celular Samsung Galaxy S21+; y,• Un (1) Huawei Watch 3.

3. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN, CONTACTO Y ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores serán escogidos por interno de la siguiente manera: Se utilizará la página web “random.org” y se ingresarán los datos de todos los participantes. Luego de ello, se generarán los números al azar, los cuales representan a los ganadores. Seguidamente, se buscarán los números al azar en la base de datos de los abonados que hayan cumplido con los pasos mencionados en el numeral 1) de estos Términos y Condiciones. Finalmente, se identificarán a los ganadores.

Luego de ello, el departamento de Atención al Cliente de Bitel (123), se contactará vía telefónica con los ganadores, a efectos de solicitarles los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico, domicilio y referencia.

Si alguno de los ganadores no responde la llamada o su teléfono se encuentra apagado, se le volverá a llamar 4 veces más (1 llamada por día, 5 llamadas en total). Si luego de ello no se logra contactar al ganador, el premio regresará al inventario y no habrá derecho a reclamo.

Se coordinará la entrega del premio de acuerdo con lo siguiente:

- **En caso el ganador resida en Lima y Callao:** El premio será entregado en la sede de Bitel, ubicada en Calle 21 N° 878 Urb. Corpac, distrito de San Isidro.
- **En caso el ganador resida en provincia:** El premio será entregado en un Centro de Atención Bitel, previa coordinación con el ganador.

La entrega de los premios a los ganadores del sorteo se realizará a partir de la semana del 17 de octubre de 2022, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

En caso el usuario no asista a recoger el premio en la fecha pactada, dispondrá de siete (7) días hábiles (contados desde el día siguiente de la primera fecha pactada) para acercarse a la oficina o tienda donde se coordinó la entrega. Para ello, se deberá coordinar previamente; a efectos de que se pueda entregar el premio en la nueva fecha acordada. Vencido dicho plazo, y en el supuesto que el ganador no haya recogido el premio, el premio regresará al inventario y no habrá derecho a reclamo.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- I. Solo los clientes de Bitel que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral 1) de estos Términos y Condiciones podrán participar del sorteo.
- II. No podrán participar trabajadores de Bitel.
- III. El sorteo es válido a nivel nacional.
- IV. Para la entrega del premio, el ganador deberá firmar un “Acta de Entrega” y entregar una copia de su DNI.
- V. Los ganadores deberán ser mayores de edad. Al momento de participar, el

participante (en caso sea menor de edad), deberá ingresar los datos del titular de la línea (que puede ser su papá, mamá o tutor). El contacto y la entrega del premio se realizará con el titular de la línea. Para la entrega del premio, el documento "Acta de Entrega" será firmado por el titular de la línea (papá, mamá o tutor).

- VI. Se publicará la lista de ganadores en la red social de Facebook de Bitel entre el 07/10/2022 al 14/10/2022.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE DATOS PERSONALES

Los concursantes reconocen expresamente que, de ser elegido ganador, otorgan el derecho irrevocable a BITEL a ceder a título gratuito: sus nombres y apellidos completos, voz, imagen, número de Documento Nacional de Identidad (DNI), correo electrónico y lugar de residencia para que estos aparezcan en las publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación de las actividades del sorteo; como entrega, recibo y disfrute del premio, testimoniales, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, sin que implique el derecho a recibir contraprestación alguna, ni generar reclamos por divulgación de la información brindada, los cuales serán cedidos sólo para efectos de divulgación de los resultados y acreditación del premio del sorteo.